Licitación Pública Nacional N° 05/2014

"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS EN NUBE" ID N° 274198

Asunción, 03 de setiembre de 2014

NOTA ACLARATORIA N° 02

Aclaratoria a las consultas remitidas por los oferentes:

- **CONSULTA 1: Lote 1- SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS EN NUBE – Ítem 5.8.2 Políticas de recursos de almacenamiento**

  De manera de indicar el alcance del almacenamiento de datos, el tipo de almacenamiento, latencia, condiciones mínimas de capacidad. En relación a este punto, respetuosamente consultamos a la convocante; ¿Se requiere poder asignar a una determinada política un conjunto finito de dispositivos físicos con características similares que la satisfacen (capacidad, velocidad, precio)?

  Respuesta Consulta 1: Sí, es requerido. Se valorará poder independizarnos del hardware de almacenamiento a utilizar en el momento de definición de las políticas. La asignación de discos a esquemas/políticas definidas para las máquinas vitrales debe poder realizarse de manera posterior, eventualmente durante el proceso de aprovisionamiento.

- **CONSULTA 2: Lote 1- SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS EN NUBE –6.6.1.Adición en Línea de Capacidad de Procesamiento**

  Se refiere a la capacidad de adicionar en línea procesadores y memoria RAM virtuales. En relación a la asignación de virtual CPUs respetuosamente solicitamos aclarar si se requieren capacidades de vinculación entre virtual CPUs y cores físicos, para que más de una virtual CPU de una VM compartan un core físico en determinados sistemas (Hyperthreaded Core Sharing)?

  Respuesta Consulta 2: Sí, es requerido. Esto nos remitirá aprovechar más el hardware disponible e cada pool de recursos.

- **CONSULTA 3: Lote 1- SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS EN NUBE –6.6.6 Balanceo de Carga de la Carga de Procesamiento.**

  Capacidad de modificar la posición de las máquinas virtuales que ejecutan aplicaciones en referencia al elemento físico (servidor) que las sustenta. La infraestructura de virtualización debe ser capaz de reubicar automáticamente

Ing. Mario Benítez Romero
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

cualquier máquina virtual de forma que las máquinas virtuales que tienen un nivel de servicio asignado reciban suficientes ciclos de CPU y espacio real en la memoria RAM para cumplir con dicho nivel de servicio. En relación a este punto, respetuosamente consultamos a la convocante: ¿Se requiere la capacidad de definir pooles de recursos para que el aumento de recursos para una VM (o un grupo) no afecte otros ambientes u otros grupos de VMs? ¿Se requiere la capacidad de definir reglas y/políticas para decidir cómo las distintas VMs comparten recursos y cómo estos recursos son priorizados entre múltiples VMs?

Respuesta Consulta 3: Sí es requerido poder definir políticas de asignación dentro de cada pool de recursos; pero que la carga de un pool no afecte a otros, ya que se planea crear un ambiente "multitenant".

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENATICs
Asunción

Lic. Mario Benítez Romero
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación